

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*Anuncio de 25 de julio de 2017, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acuerdo de 11 de julio de 2017, de suspensión del procedimiento de revisión de oficio.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica Acuerdo de suspensión del procedimiento, de 11 de julio de 2017, de suspensión del plazo máximo legal para resolver y notificar el procedimiento, por el tiempo que medie entre la petición de informes y la recepción de los mismos, suspensión que no podrá exceder, en ningún caso, de tres meses; haciéndoles constar que, para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de Hytasa, 14, Edificio Junta de Andalucía, de Sevilla.

Interesados: Don Luis Manuel Mendes Sousa y doña Ángela María Rebelo Da Silva Samora.

Acto notificado: Acuerdo suspensión del procedimiento de revision de oficio. Expte. 113/2016.

Sevilla, 25 de julio de 2017.- La Secretaria General Técnica, María Anunciación Inmaculada Jiménez Bastida.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»